



**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA**

18 de julio 1772, C.P.11.200 Montevideo. Teléfono: 2403-64-40 int. 111 Fax: 2403-27-78.
Correo electrónico: secret@eumus.edu.uy

**Llamado a aspirantes para la provisión de un cargo efectivo de
Profesor Adjunto de Dirección Coral – EUM/Salto
CENUR Litoral Norte, Centro Local Salto
Grado 3, 10 horas (LLOA)**

1. La Escuela Universitaria de Música llama a aspirantes para la provisión de un cargo docente efectivo de Profesor Adjunto de Dirección Coral para EUM / Salto CENUR Litoral Norte, Centro Local Salto.
2. El llamado se realiza en el marco de los Llamados a Opción de Ascenso de Grado (LLOA) y se registrará por las disposiciones generales establecidas en la Ordenanza de Cargos Docentes Grado 3 y en el Reglamento para la Provisión de Efectividad de Cargos Docente Grado 3 de la EUM.
3. El cargo docente será efectivo, Grado 3, 10 horas semanales (con posibilidad de extensión horaria).
4. Las tareas inherentes al cargo incluyen:
 - Dictado de cursos de Dirección Coral (8 semestres) en la Tecnicatura en Música, opción Dirección Coral, EUM/Salto.
 - Dictado de cursos de Taller de Práctica Docente (4 semestres) en la Tecnicatura en Música, opción Dirección Coral.
 - Dictado de cursos de Práctica Coral (4 semestres) para todos los estudiantes de las Tecnicaturas en Música, Regional Norte.
 - Generación de propuestas para el dictado de cursos de Educación Permanente de su especialidad y afines a la misma.
 - Coordinación de actividades con la Cátedra de Dirección Coral en la sede Montevideo y con otras Cátedras de la EUM como por ejemplo la Cátedra de Dirección Orquestal.
 - Eventual participación como Director en actividades de conjuntos estables de la EUM en coordinación con sus titulares.
 - Otras actividades docentes como por ejemplo: tutoría de estudiantes y de proyectos especiales cuando corresponda.
 - Participación en actividades de investigación, creación artística y extensión.
 - Participación en reuniones de coordinación del Área.
5. Se evaluará a los aspirantes por su carpeta de méritos y a través de una propuesta de trabajo para el desempeño del cargo, según los siguientes puntajes:

Méritos	60
Propuesta de Trabajo	40
TOTAL	100



**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA**

18 de julio 1772, C.P.11.200 Montevideo. Teléfono: 2403-64-40 int. 111 Fax: 2403-27-78.
Correo electrónico: secret@eumus.edu.uy

6. Los **méritos**, que deberán ser presentados en el orden solicitado, se evaluarán sobre un total de **60 puntos** y según la siguiente distribución de puntaje:

Formación Se valorará -la formación universitaria de grado y posgrado. -otro tipo de formación	18
Actividad Docente -Actividad docente universitaria a nivel de grado y posgrado - Elaboración de materiales didácticos - Proyectos que atiendan la función de enseñanza a nivel curricular -Actividades de Investigación -Actividades de Extensión	18
Actividad Profesional -Edición de fonogramas, partituras y materiales didácticos -Actividad docente en otros ámbitos -Actividad profesional como músico (incluye actividad como coreuta, director de coro u otro instrumento) -Premios y otras distinciones	18
Actividad de Gestión Académica	3
Cogobierno	2
Otros méritos	1
TOTAL	60

7. La **propuesta de trabajo** deberá contener una visión de la Cátedra y su proyección en el medio así como de los contenidos de los cursos con indicación de la metodología de enseñanza y evaluación y del material de apoyo biblio/fonográfico. Deberán formularse a su vez, consideraciones respecto del vínculo de la cátedra con la EUM - Montevideo y al resto de los puntos en el Numeral 4. Asimismo se deberá incluir una propuesta general de actividades de investigación y de extensión a la comunidad.
Se evaluará sobre un total de **40 puntos**.
8. La Comisión Asesora podrá realizar entrevistas a los aspirantes a fin de profundizar en el conocimiento de lo expuesto en su Plan de Trabajo.